

Número 4819

CARTAGENA

Notificación a contribuyentes en ignorado domicilio, o por no saber, o haberse negado a firmar cédula de notificación

EDICTO

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados y contribuyentes que se relacionan, no habiendo podido practicar la misma y en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio se notifica a los contribuyentes que a continuación se relacionan, por el concepto impositivo que se señala, para que procedan a realizar el ingreso en la Tesorería Municipal de las cantidades adeudadas a este Excmo. Ayuntamiento por cada uno de ellos; a tal efecto podrán pasar por la Sección de Hacienda, sita en la planta baja del Edificio Administrativo, en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de retirar los documentos para el ingreso de dichas deudas.

Según lo previsto en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, de 20 de diciembre de 1990, los plazos para el ingreso de las deudas relacionadas son:

Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes: hasta el día 20 de dicho mes.

Si este anuncio se publica en la segunda quincena del mes: hasta el día 5 del mes siguiente.

Finalizado el plazo de ingreso en periodo voluntario, por las deudas no satisfechas, se expedirá certificación de descubierto, iniciándose periodo ejecutivo y procedimiento de apremio de conformidad con el artículo 40, 91 y siguientes del mismo Reglamento.

Daños

<i>N.º Liquid. Contribuyente</i>	<i>Cuota Ptas.</i>
9408000035 González Nicolás, Antonio	61.903

Servicio contra Incendios

9453000010 Alarcón Márquez, Joaquín	5.200
9453000004 Cone Escudero, Juan Antonio	13.000
9453000008 Lloret Tauste, Gloria	5.200
9453000009 Martínez García, Pedro	5.200

Residuos sólidos

9505000040 Agüera Pintado, Gabriel Andrés	13.926
9405000004 Cartagena de Servicios (CASERSA)	79.758
9405000015 Cartagena de Servicios (CASERSA)	49.374
9405000036 Cartagena de Servicios (CASERSA)	44.310
9405000052 Cartagena de Servicios (CASERSA)	37.980
9405000068 Cartagena de Servicios (CASERSA)	39.246

9405000097 Cartagena de Servicios (CASERSA)	46.842
9405000112 Cartagena de Servicios (CASERSA)	56.970
9405000129 Cartagena de Servicios (CASERSA)	63.034
9405000139 Cartagena de Servicios (CASERSA)	50.640
9405000047 Conesa Ros, Antonio	5.064
9405000048 Conesa Ros, Antonio	63.300
9405000095 Conesa Ros, Antonio	50.640
9405000110 Conesa Ros, Antonio	62.034
9405000125 Conesa Ros, Antonio	15.192
9405000056 Diego Zamora, S.A.	6.330
9405000116 Diego Zamora, S.A.	6.330
9405000131 Eulen, S.A.	8.862

Ejecución subsidiaria

9308000690 Baños Pinas, Tomás	207.000
9408000018 Campos Ramírez, Francisco	397.925
9308000621 Cano Carrillo, Antonio	327.750
9208000485 Conesa Rubio, Rosa	931.500
9308000600 Díaz García, Juan	166.345
9308000618 Escarabajal Rosas, Horacio	488.750
9508000021 Espín Pagán, Domingo	499.229
9208000063 Espinosa Martínez, Antonio	104.371
9508000021 Espín Pagán, Domingo	499.229
9208000063 Espinosa Martínez, Antonio	104.371
9308000559 García García, Josefa	460.000
9308000611 García Hernández, Anselma	345.000
9308000003 García Martínez, Francisco	356.758
9508000007 García Meca, Concepción	569.250
9308000691 García Sánchez, Ginés	327.750
9508000016 García Sánchez, Ginés	528.883
9508000005 García Sánchez, Juana	13.225
9208000052 Garrigós Avelino, Antonio	403.200
9308000563 Giménez Pujalte, Ginés	1.667.500
9408000015 Gómez Espinosa, Pedro	550.060
9208000498 González García, Clemente	816.500
9308000599 González López, Emilio	55.775
9408000032 Hermosilla Moya, M.ª Dolores	35.075
9408000005 Huertas Moreno, Antonio	35.257
9208000154 Ibáñez Castelló, José	46.777
9508000025 Inmobiliaria Centro Cart	71.070
9408000025 López Cutillas, Pedro	165.681
9108000931 López Pagán, Jerónimo	140.000
9208000046 Lozano Fuentes, Alfonso	569.216
9308000565 Macía Bolarín, M.ª Sacramento	1.092.500
9308000612 Macía Bolarín, M.ª Sacramento	483.000
9308000692 María Bolarín, M.ª Sacramento	327.281
9308000562 Maestre García, Florentina	603.750
9208000056 Martínez Agüera, David	140.000
9308000617 Martínez Barruchi, Manuel	569.250
9208000548 Martínez Hernández, Juan	557.750
9308000616 Martínez Olivares, José	253.000
9508000004 Molina Moreno, Joaquín	231.898
9408000028 Murcia García, Isabel	918.859
9208000054 Pérez Conesa, Josefina	408.800
9208000497 Puche Ucles, M.ª Cristina	828.000
9508000010 Ruiz Mateos, Remedios	539.944
9408000021 Soto Rosique, Francisco	20.956
9408000002 Velasco Muñoz, Caridad	294.381
9408000027 Vidal Gueriquel, Ana	121.499
9308000121 Vidal López, Manuel	1.020.050
9308000124 Vidal Manresa, María	368.000
9308000125 Vidal Manresa, María	183.060
9408000016 Viñas Cebrián, Juan	137.586
9408000022 Zubillaga, Antonia	330.000

Contra las indicadas liquidaciones pueden interponerse, como previo al contencioso-administrativo, recurso de reposición ante este Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación.

Cartagena a 15 de marzo de 1995.—El Concejal Delegado de Hacienda, Ricardo A. Hernández Díaz.

Número 5069

ALGUAZAS

EDICTO

Por don José Antonio Sarabia Martínez se ha solicitado licencia para la apertura de un establecimiento destinado a café-bar con música, con emplazamiento en Camino de la Estación, 6, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan presentar por escrito, ante este Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles, cuantas alegaciones estimen oportunas.

Alguazas, 16 de diciembre de 1994.—El Alcalde, Francisco Franco Hurtado.

Número 5070

ALGUAZAS

EDICTO

Por doña Antonia Fernández Izquierdo se ha solicitado licencia para la apertura de un establecimiento destinado a café-bar, con emplazamiento en calle Mayor, 45.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan presentar por escrito, ante este Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles, cuantas alegaciones estimen oportunas.

Alguazas, 20 de enero de 1995.—El Alcalde, Francisco Franco Hurtado.

Número 5072

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

Por don Francisco José Roca Martínez se ha solicitado licencia municipal para la instalación de una carnicería-charcutería, con emplazamiento en calle Sánchez Vivancos, 55, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular las observaciones pertinentes, mediante escrito que presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia a 8 de marzo de 1995.—El Alcalde, Diego J. Martínez Cerón.

Número 5077

PUERTO LUMBRERAS

ANUNCIO

Recibida definitivamente la obra de ejecución de campo de fútbol en el Polideportivo, solicitada por el contratista la devolución de la garantía contractual constituida al efecto, se anuncia al público, en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en la materia, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario de dicho contrato por razón del mismo.

Puerto Lumbreras a 30 de marzo de 1995.—El Alcalde.

Número 5073

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Exp. 36/82

El Pleno de la Corporación Municipal celebrado el pasado 23 de febrero adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Dejar sin efecto el acuerdo plenario de 30 de junio de 1992 por el que se aprobaba definitivamente la modificación de los límites de la U.A. 1.ª y 2.ª del Estudio de Detalle San Ginés y refundir en una sola las Unidades 1.ª, 3.ª y 4.ª.

Lo que se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante cuyo plazo podrán conocer el contenido del mencionado expediente en las oficinas de Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, s/n. (junto al mercado Saavedra Fajardo) y alegar ante la misma cuanto estime oportuno a su derecho.

Murcia a 13 de marzo de 1995.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.